

## **ESTADÍSTICA DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS. ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO CURSO 2017-2018**

En el marco de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias, se publica la parte correspondiente al Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo 2017-2018, cuyo objetivo fundamental es proporcionar información sobre la prestación de atención educativa diferente a la ordinaria al alumnado que requiera de estos recursos.

Esta estadística se realiza en cooperación con las Comunidades Autónomas por medio de la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación. Cabe destacar también la implicación en esta operación de los responsables en materia de apoyo educativo tanto del Ministerio como de las Comunidades Autónomas.

El alumnado objeto de estudio es aquel que requiere y, previa valoración por los correspondientes servicios de orientación educativa o el personal competente a tal efecto, recibe una atención educativa diferente a la ordinaria debido a necesidades educativas especiales, a dificultades específicas de aprendizaje, a sus altas capacidades intelectuales, a haberse incorporado tarde al sistema educativo español o a condiciones personales o de historia escolar.

Los resultados se difunden en apartado diferenciado dentro de los datos del Alumnado matriculado y en formato EDUCabase.

A continuación se presenta un resumen con algunos de los resultados contenidos en la estadística.

## Análisis de los principales resultados

En el curso 2017-2018 la cifra total de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que recibió una atención educativa diferente a la ordinaria ascendió a 668.769, lo que representa el 8,3% del total de alumnado. De ellos, 219.720 (32,9%) la recibieron por necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastorno grave; 34.113 (5,1%) por altas capacidades intelectuales; 24.458 (3,7%) por integración tardía en el sistema educativo y 390.478 (58,4%) por otras categorías de necesidades.

El porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales que recibe apoyo supone el 2,7% del alumnado matriculado en las enseñanzas incluidas dentro del ámbito de esta estadística. Los mayores porcentajes se presentan en los centros públicos y en la enseñanza concertada (2,9% y 2,8% del total de alumnado, respectivamente), siendo muy reducido en la enseñanza privada no concertada (0,5%). El porcentaje de hombres (3,6%) con necesidades educativas especiales duplica al de mujeres (1,8%).

Las discapacidades más frecuentes en el alumnado con necesidades educativas especiales son la intelectual (28,4%), los trastornos graves de conducta/personalidad (23,1%) y los trastornos generalizados del desarrollo (18,9%).

Una parte importante del alumnado con necesidades educativas especiales, el 83,4%, está integrado en centros ordinarios, aunque hay cierta variabilidad entre el porcentaje de integración en las distintas comunidades autónomas. Teniendo en cuenta el tipo de discapacidad, los mayores porcentajes de integración corresponden a los trastornos graves de conducta/personalidad, 97,7%, discapacidad visual, 96,7%, y discapacidad auditiva, 94,9%.

De los 390.478 alumnos que reciben apoyo por “otras categorías” (diferentes a necesidades educativas especiales, altas capacidades e integración tardía), el 38,8% lo hace por trastornos del aprendizaje, el 16,3% por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, y el 29,1% por problemáticas derivadas de situaciones de desventaja socioeducativa, existiendo un colectivo de un 4,6% sin asociar a una categoría concreta. El 59,8% de este alumnado son hombres.

## 1. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

El alumnado que recibe apoyo educativo como consecuencia de presentar alguna necesidad específica asciende en el curso 2017-2018 a un total de 668.769: para 219.720 alumnos (32,9%), el apoyo está asociado a algún tipo de discapacidad o trastorno grave; para 34.113 (5,1%) a presentar altas capacidades intelectuales; para 24.458 (3,7%) se debe a una integración tardía en el sistema educativo español; y para los 390.478 (58,4%) restantes, a otras necesidades de apoyo educativo.

Considerando las enseñanzas en las que está matriculado el alumnado, las enseñanzas básicas, incluida la Educación Especial específica, concentran el 84,1% de este alumnado (E. Primaria el 49,5%, E. Especial el 5,5% y ESO el 29,1%). Estas enseñanzas suponen en total 562.655 alumnos (331.309 en E. Primaria; 36.512 en E. Especial; y 194.834 en ESO).

**Tabla 1: Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por enseñanza y tipo de necesidad. Curso 2017-2018**

	Total	Necesidades educativas especiales	Altas capacidades intelectuales	Integración tardía en el sistema educativo español	Otras categorías (1)
<b>TOTAL</b>	<b>668.769</b>	<b>219.720</b>	<b>34.113</b>	<b>24.458</b>	<b>390.478</b>
<b>Distribución porcentual</b>	<b>100,0</b>	<b>32,9</b>	<b>5,1</b>	<b>3,7</b>	<b>58,4</b>
E. Infantil	66.605	18.239	275	-	48.091
Enseñanzas básicas	562.655	182.493	29.746	24.458	325.958
E. Primaria	331.309	93.536	17.922	13.310	206.541
ESO	194.834	52.445	11.824	11.148	119.417
E. Especial	36.512	36.512	-	-	-
Bachillerato	11.717	3.749	3.842	-	4.126
FP Básica	8.961	4.177	12	-	4.772
FP de Grado Medio	10.195	5.172	109	-	4.914
FP de Grado Superior	2.832	1.590	129	-	1.113
Otros programas formativos	2.099	595	-	-	1.504
Otros programas formativos E. Especial	3.705	3.705	-	-	-

(1) Otras categorías de necesidades específicas de apoyo educativo y sin distribuir por categoría.

En cuanto al peso del alumnado que recibe apoyo educativo supone un 8,3% del total, que se eleva al 11,3% para la E. Primaria y al 10,1% en la ESO, y es muy importante en FP Básica y Otros programas formativos, con un 12,4% y un 24,5% respectivamente (todo el alumnado de programas específicos de E. Especial recibe apoyo y se contabiliza de forma diferenciada en las tablas).

Las categorías con más peso respecto al total del alumnado matriculado corresponden al alumnado con necesidades educativas especiales, es decir, con algún tipo de discapacidad, con un 2,7%, y a la categoría de otras necesidades de apoyo educativo, con un 4,9% del alumnado.

**Tabla 2: Porcentaje de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por enseñanza y tipo de necesidad (1). Curso 2017-2018**

	Total	Necesidades educativas especiales	Altas capacidades intelectuales	Integración tardía en el sistema educativo español	Otras categorías (2)
<b>TOTAL</b>	<b>8,3</b>	<b>2,7</b>	<b>0,4</b>	<b>0,3</b>	<b>4,9</b>
E. Especial	100,0	100,0	-	-	-
E. Infantil	3,8	1,0	0,0	-	2,7
E. Primaria	11,3	3,2	0,6	0,5	7,0
ESO	10,1	2,7	0,6	0,6	6,2
Bachillerato	1,9	0,6	0,6	-	0,7
FP Básica	12,4	5,8	0,0	-	6,6
FP Grado Medio	3,3	1,6	0,0	-	1,6
FP Grado Superior	0,8	0,5	0,0	-	0,3
Otros programas formativos	24,5	7,0	-	-	17,6
Otros programas formativos E. Especial	100,0	100,0	-	-	-

(1) Para el cálculo de este indicador se considera el alumnado matriculado en la enseñanza correspondiente y para el total de enseñanzas, todas las que se incluyen dentro del ámbito de la estadística, aunque no se consideren para ese tipo de necesidad.

(2) Otras categorías de necesidades específicas de apoyo educativo y sin distribuir por categoría.

Considerando la distribución entre hombres y mujeres, los primeros representan el 62,6% del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (10,1% del total de alumnos) y las mujeres el 37,4% restante (6,5% del total de alumnas). Además, en todas las categorías los hombres son mayoría, reduciéndose las distancias en el caso de integración tardía (53,0% hombres y 47,0% mujeres). El tipo de apoyo en el que se observan más diferencias en el reparto entre hombres y mujeres es en necesidades educativas especiales con el 68,2% de hombres y el 31,8% de mujeres.

Por titularidad/financiación del centro, el alumnado con necesidades específicas que recibe apoyo educativo representa el 9,4% en los centros públicos y el 7,4% en la enseñanza concertada, siendo solamente el 1,6% en la enseñanza privada no concertada.

**Tabla 3: Porcentaje de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por titularidad/financiación y sexo (1). Curso 2017-2018**

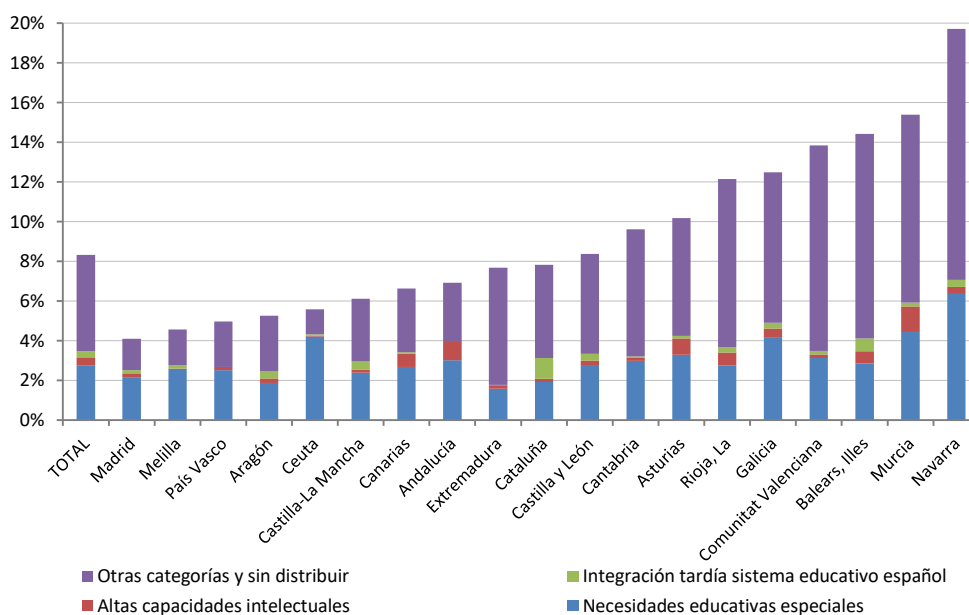
	Total	Necesidades educativas especiales	Altas capacidades intelectuales	Integración tardía en el sistema educativo español	Otras categorías (2)
<b>TOTAL</b>	<b>8,3</b>	<b>2,7</b>	<b>0,4</b>	<b>0,3</b>	<b>4,9</b>
Centros públicos	9,4	2,9	0,4	0,4	5,7
Enseñanza concertada	7,4	2,8	0,4	0,2	3,9
Enseñanza privada no concertada	1,6	0,5	0,3	0,0	0,8
Hombres	10,1	3,6	0,5	0,3	5,6
Mujeres	6,5	1,8	0,3	0,3	4,1
Proporción de hombres	62,6	68,2	64,7	53,0	59,8
Proporción de mujeres	37,4	31,8	35,3	47,0	40,2

(1) Para el cálculo de este indicador se consideran todas las enseñanzas que se incluyen dentro del ámbito de la estadística y cada porcentaje representa el alumnado con el tipo de necesidad sobre el total de alumnado del colectivo correspondiente de la fila.

(2) Otras categorías de necesidades específicas de apoyo educativo y sin distribuir por categoría.

Las comunidades con mayores porcentajes de alumnado recibiendo apoyo educativo son Comunidad Foral de Navarra (19,7%), Región de Murcia (15,4) e Illes Balears (14,4%), y en el otro extremo se sitúan la Comunidad de Madrid (4,1%) y la ciudad autónoma de Melilla (4,6%). Considerando solamente las necesidades educativas especiales, destacan con los valores más elevados Comunidad Foral de Navarra (6,3%) y Región de Murcia (4,4%) y, con los más bajos Extremadura (1,6%), Aragón y Cataluña (1,9% para ambas CCAA).

**Gráfico 1: Porcentaje de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad. Curso 2017-2018**



## 2. Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves

El alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, asciende a 219.720 alumnos, de los que 36.512 (16,3%) cursan Educación Especial específica y 183.208 (83,4%) están integrados en las enseñanzas ordinarias.

La discapacidad intelectual con 62.384 alumnos (28,4%) es la más numerosa, seguido de los trastornos graves de la conducta/personalidad con 50.71 (23,1%) y los trastornos generalizados del desarrollo con 41.422 (18,9%). El alumnado con discapacidad motora que precisa apoyo educativo especial asciende a 13.917 (6,3%) y el alumnado con discapacidades sensoriales sería 8.775 (4,0%) en el caso de la auditiva y 3.423 (1,6%) en el de la visual. Hay 11.785 alumnos con plurideficiencia (5,4%).

**Tabla 4: Alumnado con necesidades educativas especiales por enseñanza y discapacidad. Curso 2017-2018**

	TOTAL	Auditiva	Motora	Intelec- tual	Visual	Trast. general. desarrollo	Trast. graves conducta/ persona- lidad	Pluridefi- ciencia	No distribuido por discap.
<b>TOTAL</b>	<b>219.720</b>	<b>8.775</b>	<b>13.917</b>	<b>62.384</b>	<b>3.423</b>	<b>41.422</b>	<b>50.711</b>	<b>11.785</b>	<b>27.303</b>
<b>Distribución porcentual</b>	<b>100,0</b>	<b>4,0</b>	<b>6,3</b>	<b>28,4</b>	<b>1,6</b>	<b>18,9</b>	<b>23,1</b>	<b>5,4</b>	<b>12,4</b>
E. ESPECIAL ESPECÍFICA	36.512	445	1.714	13.522	114	7.360	1.171	7.409	4.777
ALUM. INTEGRADO EN CENT. ORDINARIOS	183.208	8.330	12.203	48.862	3.309	34.062	49.540	4.376	22.526
E. Infantil	18.239	1.377	2.433	2.935	535	7.140	1.256	665	1.898
E. Primaria	93.536	3.637	5.451	22.869	1.418	17.245	21.999	2.039	18.878
ESO	52.445	2.257	2.837	16.367	923	7.647	20.235	1.003	1.176
Bachillerato	3.749	328	459	137	193	739	1.796	47	50
FP Básica	4.177	134	141	1.877	34	193	1.680	96	22
FP de Grado Medio	5.172	334	499	1.660	95	592	1.818	130	44
FP de Grado Superior	1.590	202	296	244	99	223	478	39	9
Otros programas formativos	595	16	17	402	7	40	106	7	0
Otros programas formativos - EE	3.705	45	70	2.371	5	243	172	350	449

En términos relativos, teniendo en cuenta el total de alumnado matriculado en las diferentes enseñanzas incluidas dentro del ámbito de la Estadística, el 2,7% del alumnado recibe apoyo por presentar necesidades educativas especiales. Si se considera únicamente el alumnado con necesidades educativas especiales integrado en enseñanzas ordinarias, representaría el 2,3% del alumnado de estas enseñanzas, en E. Primaria asciende a 3,2% y en la ESO al 2,7%. Pero el peso más significativo se encuentra en la FP Básica con un 5,8%, siendo muy reducido en Bachillerato (0,6%) y Ciclos Formativos de FP de Grado Superior (0,5%).

En cuanto a la titularidad/financiación de los centros, los centros públicos y la enseñanza concertada presentan un porcentaje similar de alumnado con necesidades educativas especiales (2,9% y 2,8%, respectivamente), con una clara diferencia con respecto a la enseñanza privada no concertada (0,5%). En el conjunto de alumnado integrado en centros ordinarios, también destacan los centros públicos, 2,6%; seguidos de la enseñanza privada concertada, 2,1%; y de nuevo a gran distancia la enseñanza privada no concertada, 0,5%.

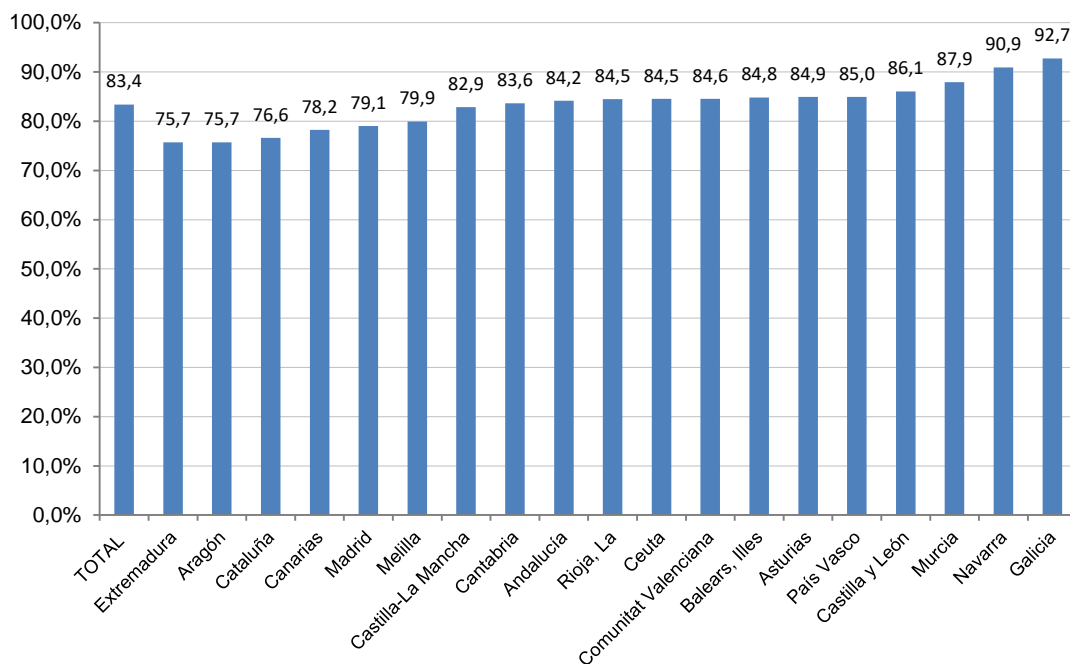
El porcentaje de hombres que recibe apoyo debido a necesidades educativas especiales supone el 3,6%, duplicando al porcentaje de mujeres, 1,8%.

**Tabla 5: Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales por enseñanza, titularidad/financiación y sexo. Curso 2017-2018**

	TOTAL	Titularidad			Sexo	
		Centros públicos	Enseñanza concertada	Enseñanza privada no concertada	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL</b>	<b>2,7</b>	<b>2,9</b>	<b>2,8</b>	<b>0,5</b>	<b>3,6</b>	<b>1,8</b>
EDUCACIÓN ESPECIAL ESPECÍFICA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ALUMNADO INTEGRADO EN CENTROS ORDINARIOS	2,3	2,6	2,1	0,5	3,1	1,5
E. Infantil	1,0	1,3	0,8	0,2	1,4	0,6
E. Primaria	3,2	3,7	2,3	0,7	4,3	2,0
ESO	2,7	2,8	2,7	0,9	3,6	1,7
Bachillerato	0,6	0,6	0,7	0,6	0,9	0,4
FP Básica	5,8	5,3	7,3	16,5	6,1	5,1
FP de Grado Medio	1,6	1,6	2,0	1,2	2,0	1,2
FP de Grado Superior	0,5	0,5	0,6	0,4	0,6	0,4
Otros programas formativos	7,0	6,8	7,4	-	6,9	7,2
Otros programas formativos E. Especial	100,0	100,0	100,0	-	100,0	100,0

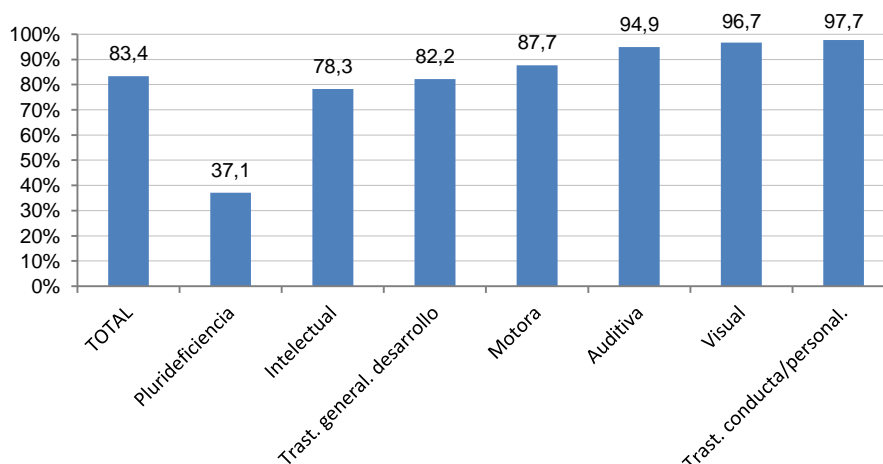
El 83,4% del alumnado con necesidades educativas especiales se encuentra integrado en unidades escolares ordinarias, mientras el 16,6% restante está en centros y unidades específicas. Por comunidad autónoma existen variaciones, aunque en la mayoría se supera el 80% de alumnado integrado, destacando Galicia y Comunidad Foral de Navarra con más del 90%.

**Gráfico 2: Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales integrado por comunidad autónoma. Curso 2017-2018**



Atendiendo a la discapacidad del alumnado con necesidades educativas especiales, los mayores porcentajes de integración se dan en los trastornos graves de conducta/personalidad (97,7%) y en las discapacidades sensoriales, visual 96,7% y auditiva 94,9%, y el menor nivel de integración lo tiene el alumnado que presenta plurideficiencia, con un 37,1%.

**Gráfico 3: Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales integrado por tipo de discapacidad. Curso 2017-2018**



### 3. Alumnado de otras categorías de necesidades específicas de apoyo educativo

Bajo la denominación de “otras categorías” se incluyen distintas problemáticas que reciben apoyo educativo adicional.

El alumnado recogido en este grupo asciende a 390.478, correspondiendo el 38,8% a trastornos de aprendizaje, el 16,3% a trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, el 29,1% a problemáticas derivadas de situaciones de desventaja socioeducativa y el 7,0% a desconocimiento grave de la lengua de enseñanza, quedando sin asociar a una categoría concreta un colectivo de un 4,6%. El retraso madurativo, al estar limitado a la E. Infantil sólo representa el 4,2% del alumnado total con necesidades específicas, pero el 34,0% dentro del citado nivel educativo.

Los niveles educativos con mayores cifras de este alumnado corresponden a las enseñanzas obligatorias, con 206.541 en E. Primaria y 119.417 en ESO. En las enseñanzas postobligatorias son cifras muy reducidas y se concentran especialmente dentro del alumnado con trastornos de aprendizaje. En el caso de los Otros programas formativos responden en su mayoría a situaciones de desventaja socioeducativa.

**Tabla 6: Distribución del alumnado de otras categorías de necesidades específicas de apoyo educativo según categoría para cada nivel de enseñanza. Curso 2017-2018**

	Cifras absolutas	Retraso madurativo	Trastornos lenguaje y comunicación	Trastornos del aprendizaje	Desconocimiento grave lengua instrucción	Situación desventaja socio-educativa	No distribuido
<b>TOTAL</b>	<b>390.478</b>	<b>4,2</b>	<b>16,3</b>	<b>38,8</b>	<b>7,0</b>	<b>29,1</b>	<b>4,6</b>
E. Infantil	48.091	34,0	32,3	-	-	-	33,7
E. Primaria	206.541	-	19,7	39,2	7,3	33,1	0,7
ESO	119.417	-	5,3	47,5	10,2	36,8	0,2
Bachillerato	4.126	-	8,0	90,9	-	-	1,1
FP Básica	4.772	-	8,4	91,6	-	-	0,1
FP de Grado Medio	4.914	-	6,8	93,1	-	-	0,0
FP de Grado Superior	1.113	-	7,2	92,8	-	-	0,0
Otros programas formativos	1.504	-	0,2	2,6	6,4	89,7	1,1

Atendiendo a la distribución de este alumnado por sexo, se observa una marcada diferencia, ya que el 59,8% son hombres y solo el 40,2% mujeres, siendo la categoría de *retraso madurativo* la que está más descompensada (72,4% hombres y 27,6% mujeres). Las más equilibradas son *desventaja socioeducativa* y *desconocimiento grave de la lengua de instrucción* con 52,7% y 47,3% de hombres y mujeres, respectivamente.

El 78,0% de este alumnado está escolarizado en centros públicos y el 20,9% en enseñanza privada concertada, teniendo la enseñanza no concertada un valor residual, 1,1%.

**Tabla 7: Distribución del alumnado de otras categorías de necesidades específicas de apoyo educativo según sexo y financiación/titularidad. Curso 2017-2018**

	Cifras absolutas	Total	Retraso madurativo	Trastornos desarrollo lenguaje y comunicación	Trastornos del aprendizaje	Desconocimiento grave lengua instrucción	Situación desventaja socio-educativa	No distribuido
Hombres	233.529	59,8	72,4	69,3	61,0	56,2	52,7	55,0
Mujeres	156.949	40,2	27,6	30,7	39,0	43,8	47,3	45,0
Centros públicos	304.558	78,0	79,9	82,1	73,5	79,6	79,4	88,0
Enseñanza concertada	81.522	20,9	19,0	17,0	24,4	19,7	20,4	11,2
Ens. priv. no concertada	4.398	1,1	1,1	1,0	2,0	0,7	0,2	0,8



## Notas Metodológicas

Bajo este concepto de “alumnado con necesidad específica de apoyo educativo” y de acuerdo al artículo 71.2 de la LOMCE, se recoge el alumnado que requiere y recibe una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.

Se incluye sólo el alumnado valorado por los correspondientes servicios de orientación educativa o el personal competente a tal efecto.

Este alumnado se clasifica según las necesidades específicas de apoyo educativo que precisa en las siguientes **categorías**:

- **Alumnado que presenta necesidades educativas especiales:** Se define como el alumnado valorado como tal por los equipos o servicios de orientación educativa que requiere por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas asociadas a discapacidad o trastornos graves. Clasificado a su vez en las siguientes categorías:
  - Discapacidad auditiva
  - Discapacidad motora
  - Discapacidad intelectual
  - Discapacidad visual
  - Trastornos generalizados del desarrollo
  - Trastornos graves de conducta/personalidad
  - Plurideficiencia
- **Alumnado con altas capacidades intelectuales:** Alumnado valorado como tal por equipos o servicios de orientación educativa que recibe atención educativa a través de medidas específicas: adaptaciones curriculares de profundización o de ampliación del currículo, flexibilización del periodo de escolarización, y/o participación en programas extracurriculares de enriquecimiento.
- **Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español:** Se considera como tal al alumnado procedente de otros países que en el curso escolar de referencia se ha incorporado a las enseñanzas obligatorias del sistema educativo español y se encuentra en, al menos, una de las siguientes situaciones: *a) está escolarizado en uno o dos cursos inferiores al que le corresponde por su edad; b) recibe atención educativa específica transitoria dirigida a facilitar su inclusión escolar, la recuperación del desfase curricular detectado, o el dominio de la lengua vehicular del proceso de enseñanza.*
- **Otras categorías de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:** Completando la información sobre alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en la Estadística se recoge un último bloque bajo la denominación de “Otras categorías de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”, dentro del cual, a su vez, se establecen las siguientes subcategorías:
  - Retraso madurativo: Alumnado con retraso madurativo neurológico y psicológico que no puede ser dictaminado con precisión durante la etapa de educación infantil. Por lo tanto se excluye esta categoría de las etapas educativas posteriores.
  - Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación: La definición se establece de acuerdo a las aportadas en las Clasificaciones DSM (Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales) y CIE-F80 (Clasificación internacional de enfermedades) e incluye: trastornos del lenguaje expresivo, mixto del lenguaje receptivo-expresivo,

fonológicos y de la comunicación no especificado. De forma más precisa, se consideran los siguientes trastornos: a) alteraciones del habla: dislalias, disartrias, disfonía, disglosias y disfemias; b) alteraciones del lenguaje: aquellos trastornos en la adquisición y organización del lenguaje o mínima adquisición verbal, siempre que no cursen con otra discapacidad, en alumnas y alumnos a partir de cinco años (retraso simple del lenguaje, disfasias, afasia, mutismo). No se incluye el desconocimiento de la lengua de instrucción.

- Trastornos del aprendizaje: Se basa en la definición aportada en las Clasificaciones DSM y CIE (F81) e incluye los trastornos específicos del desarrollo del aprendizaje escolar de la lectura, la expresión escrita, el cálculo y otros trastornos no especificados. Se incluyen, entre otros, los siguientes: *dislexia*, *disortografía* y *discalculia*.
- Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de instrucción: Alumnado escolarizado dentro de las etapas obligatorias o en otros programas formativos, con un desconocimiento grave de la lengua de instrucción y que recibe un apoyo educativo complementario y además no cumple las características de la categoría de incorporación tardía.
- Alumnado en situación de desventaja socio-educativa: Alumnado escolarizado en las etapas obligatorias o en otros programas formativos, que presenta un desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado, por encontrarse en situaciones de desventaja socioeducativa derivadas de su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, de factores sociales, económicos o geográficos, o de dificultades de inserción educativa asociadas a una escolarización irregular.

Para más información sobre los conceptos y precisiones asociadas consultar la Metodología de esta estadística.